

DECRETO Nº 2 5 6 3

TEMUCO.

2 3 AGO, 2017

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 834 de fecha 01 de Septiembre de 2015, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública N°285-2016 "Recuperando la Tranquilidad de mi Barrio, Plaza Malalcahuello" ld: 1658-915-LQ16.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1.232 de fecha 21 de Diciembre de 2016, que adjudicó la P.P. N° 285-2016, "RECUPERANDO LA TRANQUILIDAD DE MI BARRIO, PLAZA MALALCAHUELLO" ID.: 1658-915-LP16, a la Empresa Constructora Los Nogales Ltda. RUT 76.038.596-4, por un monto total de \$60.969.489.- IVA incluído y un plazo de 60 días corridos.
- 3.- El Decreto Alcaldicio Nº397 de fecha 13 de febrero de 2017 que aprobó el Contrato de Obra.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 2.069 de fecha 05 de Julio de 2017 que aprobó la modificación de Contrato por Aumento de Plazo de 30 días corridos, quedando como fecha de término de la ejecución de las obras, el día 16 de Julio de 2017.
- 5.- La carta de la Empresa Contratista ingresada por Oficina de partes con fecha 17 de Julio de 2017, dando aviso del Término de la Obra y solicitando la Recepción Provisoria de la Obra.
- 6.- El Informe Técnico de fecha 20 de Julio de 2017.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

- 1.- Nómbrese la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra: "RECUPERANDO LA TRANQUILIDAD DE MI BARRIO, PLAZA MALALCAHUELLO", a las siguientes funcionarias y funcionarios:
- Sra. MaríaJosé de la Fuente Inostroza, Trabajadora Social, Dirección de Seguridad Ciudadana.
- Srta. Ximena Cabrera Seguel, Trabajadora Social, Dirección de Seguridad Ciudadana
- Sr. Jaime Alarcón Fuentes, Arquitecto, Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Sr. Mauricio Reyes Jiménez, Ingeniero Civil, Director de Planificación.
- Sra. Paulina Grüen Risopatrón, Ingeniero Constructor, Direcsión de Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

CCL/MFG/PPM

c.c.: Depto. Ejec. de Obras (PPM)

c.c.: Dirección de Planificación

c.c.: Dirección de Seguridad Ciudadana

c.c.: Oficina de Partes

DIRECTOR ON CONTROLING

